



# Gobierno Territorial Autónomo Awajún

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ORDENANZA TERRITORIAL Nº 09-GTAA-I

ORDENANZA QUE DECLARA PRIMERA DAMA DEL GTAA EN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DE LA ILUSTRE CIUDADANA DOÑA ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA

### POR CUANTO:

El Ipaamamu (Asamblea) del Gobierno Territorial Autónomo Awajún en Sesión Extraordinaria realizada los días 08 al 11 de mayo del 2024, habiendo recibido proposición de una Ordenanza Territorial denominada “**ORDENANZA QUE DECLARA PRIMERA DAMA DEL GTAA EN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DE LA ILUSTRE CIUDADANA DOÑA ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA**”, acordó por unanimidad, aprobar la siguiente Ordenanza Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, el pleno de la Asamblea del Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA), lamenta el sensible fallecimiento de la ciudadana que en vida fue doña ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA, esposa del Pamuk del GTAA, Abog. Gil Inoach Shawit, acaecido por causa del asesinato el día 23 de marzo del año 2024, y como muestra de agradecimiento y reconocimiento por el aporte al fortalecimiento del Gobierno Awajún desde su nacimiento en diciembre del año 2021, contribuyendo con su conocimiento en la edificación técnica del GTAA y acompañando para la conformación de los sectores territoriales del mismo a lo largo y extenso del territorio de la nación originaria Awajun.

Que, el mérito que antecede a este justo homenaje de reconocimiento va de la mano el apremio que imprime su significado que, en calidad de compañera de vida del actual Pamuk del GTAA, doña ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA, ayudó en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones indígenas de la amazonía nororiental del Perú hasta su constitución en la COORDINADORA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS – SAN LORENZO (CORPI-SL), que tuvo lugar el año 1996, originando la regionalización orgánica de la ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA (AIDSESP).

Que, es propio de una nación originaria con memoria como lo es la Nación Originaria Awajun, reconocer a los personajes que han contribuido con sus aportes por el respeto de su dignidad y salvaguarda de su pertenencia identitaria e histórica, como ejemplo para las futuras generaciones y referente motivador a la unidad por un interés común y colectivo.

El pleno del Ipaamamu (Asamblea), de conformidad con el derecho a la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas que reconocen diversos tratados de derechos humanos de los que el Perú es parte obligada y de acuerdo con las potestades y atribuciones establecidas en los artículos 17, 67 y 76 del Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo Awajún, acordó aprobar por unanimidad la, **ORDENANZA QUE DECLARA PRIMERA DAMA DEL GTAA EN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DE LA ILUSTRE CIUDADANA DOÑA ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA** en los siguientes términos;

### ORDENANZA TERRITORIAL:

“Por la autodeterminación de la nación originaria Awajun”



## Gobierno Territorial Autónomo Awajún

**ARTÍCULO PRIMERO. – RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO** a la memoria de la ilustre ciudadana, doña ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA a nombre del Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA), como muestra de reconocimiento y agradecimiento por su contribución para el fortalecimiento de las naciones originarias de la amazonía nororiental del Perú, en especial de la Nación Originaria Awajún.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – UNIRSE** al dolor que embarga al Pámuk del Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA) y a la familia Awajún por el sensible fallecimiento de la ilustre ciudadana, doña **ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA**.

**ARTÍCULO TERCERO. – RECONOCIMIENTO PÓSTUMO** como PRIMERA DAMA del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA) a la ilustre ciudadana, doña ROSA ALVINA VILLACORTA SILVA en calidad de lo que en vida fue, esposa del Pamuk, Abog. GIL INOACH SHAWIT y compañera de vida que amerita este título.

**ARTÍCULO CUARTO. – LA PRESENTE ORDENANZA TERRITORIAL ENTRA EN VIGENCIA** al día siguiente de su publicación en la página web del GTAA ([www.gtaawajun.org.pe](http://www.gtaawajun.org.pe)), luego se difundirá en los medios sociales de mayor circulación en todo el territorio Awajún, a cargo del Secretario Técnico en coordinación con el Coordinador del Área de Comunicación e Imagen Institucional.

Comuníquese al Señor Pamuk del Gobierno Territorial Autónomo Awajún para su promulgación y ejecución. En Chiriaco, a los 11 días del mes de mayo del año 2024.

Firma de presidente del IPAAMAMU

GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJUN  
GTAA  
**Emir Masagkai Jempe**  
PRESIDENTE-MESA DIRECTIVA  
IPAMAMU

**POR TANTO:**

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

De conformidad con los artículos 72 y 83 del Estatuto del GTAA. Dado en la sede del Gobierno Territorial Autónomo Awajun a los 14 días del mes de mayo del año 2024.

Firma del PAMUK

GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJUN  
GTAA  
**Gil Inoach Shawit**  
PAMUK

**“Por la autodeterminación de la nación originaria Awajun”**